



Estado Plurinacional de Bolivia
Ministerio de Salud

COMUNICADO

MS/VMSyP/DGPS/UDRHB/CO/01/2018

A LOS SERVICIOS DEPARTAMENTALES DE SALUD, COMITÉS DEPARTAMENTALES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD (CODEPDIS), DIRECCIÓN DE LA PERSONA CON DISCAPACIDAD (DIPEDIS), DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A LA PERSONA CON DISCAPACIDAD (DIDEPEDIS) Y UNIDADES ESPECIALIZADAS DEPARTAMENTALES PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD.

QUE EN CUMPLIMIENTO A LA LEY 977 - LEY DE INSERCIÓN LABORAL Y DE AYUDA ECONÓMICA PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD DEL 29 DE SEPTIEMBRE DE 2017 Y DECRETO SUPREMO 3437 DEL 20 DE DICIEMBRE DE 2017.

ARTICULO 10.- (REVERSIÓN DEL BONO MENSUAL). LOS BENEFICIARIOS PODRÁN ACUMULAR Y COBRAR EL BONO MENSUAL HASTA EL DIA 20 DE DICIEMBRE DE CADA GESTIÓN, POSTERIOR A DICHO PLAZO LOS RECURSOS NO COBRADOS PODRÁN SER REASIGNADOS A OTROS GASTOS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL CORRESPONDIENTE, CON LA EXCEPCIÓN DE LOS RECURSOS DEL TESORO GENERAL DE LA NACIÓN - TGN QUE DEBERÁN DE SER DEVUELTOS A LA CUENTA ÚNICA DEL TESORO EN LA MISMA GESTIÓN FISCAL.

EN EL MARCO DE LA NORMATIVA MENCIONADA, SE COMUNICA A LOS 9 SEDES, A TRAVÉS DE SUS ÁREAS DE DISCAPACIDAD Y A LOS COMITÉS DEPARTAMENTALES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD (CODEPDIS), DIRECCIÓN DE LA PERSONA CON DISCAPACIDAD (DIPEDIS), DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A LA PERSONA CON DISCAPACIDAD (DIDEPEDIS) Y UNIDADES ESPECIALIZADAS DEPARTAMENTALES PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD, *TOMAR SUS PREVISIONES EN EL PROCESO OPERATIVO DE CALIFICACIÓN, REGISTRO Y CARNETIZACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD*, TOMANDO EN CUENTA LA NORMATIVA MENCIONADA A OBJETO DE NO VULNERAR LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y DE MANERA ESPECÍFICA AL ACCESO DEL BENEFICIO DEL BONO MENSUAL ESTABLECIDO POR LEY MISMA QUE SE OTORGA CON EL CARNET DE DISCAPACIDAD VIGENTE.

Ana María Wayra Oropeza Rojas
JEFA UNIDAD DE DISCAPACIDAD
REHABILITACIÓN Y HABILITACIÓN
BIO - PSICO - SOCIAL
MINISTERIO DE SALUD

Andrea Isabel Guzmán Arroyo
DIRECTORA GENERAL DE
PROMOCIÓN DE LA SALUD
Ministerio de Salud

LA PAZ, 05 DE NOVIEMBRE DE 2018

Dr. Alvaro Ferreras Peláez
VICEMINISTRO DE SALUD
Y PROMOCIÓN
MINISTERIO DE SALUD



AWOR/echa
C.c. Jefatura de la Unidad de Discapacidad
C.c. Área de Sistemas

Telf: Edif. Central 2497079 - 2495086 - 2490554 - 2495053
Telf: Viceministerio de Salud 2492848 - 2491702
Telf: Viceministerio de Medicina Tradicional 2900294

Sitio Web: www.minsalud.gob.bo



MarParaBolivia
ElMarNosUne